



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 34 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Carta de fecha 24 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nagorno Karabaj en relación con la inverosímil acusación formulada por Azerbaiyán de presunto empleo de municiones prohibidas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zohrab Mnatsakanyan**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nagorno Karabaj

20 de mayo de 2016

El 17 de mayo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán formuló otra inverosímil acusación de presunto empleo de municiones prohibidas, incluidos proyectiles con fósforo blanco, durante las operaciones militares realizadas del 2 al 5 de abril de 2016.

Azerbaiyán, que continúa con su habitual campaña de desinformación a la comunidad internacional, no tiene problema en recurrir al fraude y la pura manipulación y, a fin de dar peso a su propaganda, trata de implicar a diplomáticos y agregados militares extranjeros acreditados en el país.

La falsificación y la distorsión de la realidad son habituales desde hace tiempo y forman parte de la política exterior de Azerbaiyán. En 1992, la parte azerbaiyana formuló acusaciones similares de presunto empleo de armas químicas, que ya entonces fueron refutadas por la misión especial de las Naciones Unidas de constatación de los hechos. Atendiendo a las constataciones y conclusiones de los expertos de las Naciones Unidas presentadas en el informe del Consejo de Seguridad de fecha 24 de julio de 1992, el Secretario General señaló que “no se presentaron al equipo pruebas del uso de armas químicas” (véase S/24344).

En años subsiguientes, la parte azerbaiyana ha formulado acusaciones similares, absurdas y sin confirmar, por ejemplo de empleo de armas nucleares contra Azerbaiyán en 1993, eliminación de desechos nucleares en la República de Nagorno Karabaj (documento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa núm. 9444 de fecha 7 de mayo de 2002), transformación de Armenia y la República de Nagorno Karabaj en un depósito de armas bacteriológicas (documento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa núm. 9336 de fecha 31 de enero de 2002), cultivo y producción de droga, etc. En ellas, la parte azerbaiyana hace referencia a revistas científicas, informes, organizaciones y laboratorios ficticios.

Al retomar sus antiguas acusaciones, Azerbaiyán no solo trata de justificar su política de usar la fuerza y negarse a cumplir plena y estrictamente los acuerdos de alto el fuego de 1994 y 1995, en lo que insisten los países copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sino que además trata de desviar la atención de los verdaderos crímenes de guerra perpetrados por el ejército azerbaiyano contra los soldados y la población civil de la República de Nagorno Karabaj.

A ese respecto, exhortamos a la comunidad internacional a examinar con una estricta actitud crítica las declaraciones infundadas formuladas por la parte azerbaiyana.

Por su parte, la República de Nagorno Karabaj está dispuesta a recibir una misión especial de observación que estudie in situ todos los hechos e investigue las circunstancias del ataque lanzado por Azerbaiyán del 2 al 5 de abril de 2016, así como las violaciones de las normas del derecho internacional humanitario cometidas en ese período.